RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 0831

REF.: **APRUEBA FORMATO DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, PARA EL AÑO 2012.**

VISTOS 28 MAR 2012

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado mediante D.F.L. Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado; el Decreto Supremo Nº 1.574, del año 1971, del Ministerio de Educación, que establece el reglamento de la Ley 17.301; la Resolución Nº 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que, el concepto de prevención de riesgos y las medidas adoptadas para lograr el buen manejo de ellos, así como el compromiso de los propios funcionarios (as) y de las jefaturas superiores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, son factores indispensables para mejorar la gestión productiva, la calidad de vida y el clima organizacional al interior del Servicio.

2. Que, la Unidad de Prevención de Riesgos, dependiente del Departamento de Administración y Recursos Humanos, ha elaborado el formato del Plan de Emergencia para el año 2012, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. Que, de acuerdo con las necesidades de este Servicio, y según lo requerido mediante Minuta Nº 015/27, de fecha 16 de enero de 2012, de la Directora del Departamento de Administración y Recursos Humanos (S), es menester la dictación de una resolución que permita formalizar el formato del Plan de Emergencia Institucional 2012.

4. Que, asimismo es necesario tener presente que dicho Plan está destinado a apoyar y orientar a las y los funcionarios (as) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, sean éstos de Dirección Nacional, oficinas regionales, equipos provinciales o unidades educativas.

5. Que, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo, el cual debe aprobarse por resolución exenta del Jefe Superior del Servicio.

RESUELVO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

APRUÉBASE el formato del **PLAN DE EMERGENCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, elaborado por la Unidad de Prevención de Riesgos de la JUNJI, que indica las conductas deseadas de prevención en casos de incendio, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, escapes de gas, inundaciones, artefactos explosivos y asaltos, y que es del siguiente tenor:

"Plan de Emergencia.
JUNJI 2012
Nombre dependencia/jardín:

Qué hacer en caso de incendio, sismo, tsunami, erupción volcánica, escape de gas, inundación, artefacto explosivo o asalto.

INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, SHSYMAT, considera la elaboración y permanente actualización de un Plan de Emergencia cuyo propósito es el establecer, orientar y coordinar acciones y medios necesarios para enfrentar situaciones tales como: sismo, incendio, inundación, asalto, entre otros, evitando por una parte que los funcionarios o usuarios sufran lesiones y por otra parte lograr que se minimicen los daños en caso que se presente una emergencia. Este Plan recoge las directrices y orientaciones entregadas por el Ministerio del Interior a través de la ONEMI, de la ACHS y de la vasta experiencia de nuestra Institución en el desarrollo de los planes de emergencia desarrollados en gran parte de los Jardines Infantiles a lo largo de nuestro territorio. Este Plan de Emergencia integral de la unidad educativa no puede ser estático. Debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y externas son siempre cambiantes. El sólo hecho del ingreso de nuevos alumnos y, por lo tanto de nuevos padres y apoderados, otorgan ya un dinamismo al que debe dar respuesta el Plan. Por ello la importancia de su evolución y ejercitación permanentes para ir actualizándolo.

Bajo ningún punto de vista el Plan debe anillarse o empastarse. El ideal es que esté contenido en un archivador, lo que permite con plena facilidad ir incorporando nuevos programas y readecuaciones que los ejercicios o las mismas emergencias vayan indicando, como igualmente las actualizaciones sobre riesgos y recursos que el Plan de permanente realización vaya indicando.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del presente Manual es entregar a nuestros funcionarios/as, antecedentes relativos a las principales emergencias que pueden presentarse en su lugar de trabajo, dejándose claramente establecido que como todo Plan, previamente debe realizarse un diagnóstico y análisis de las situaciones detectadas, lo que permitirá establecer y/o conocer los riesgos asociados a los cuales eventualmente puede verse enfrentado. Permite, además, un saneamiento básico de los riesgos potenciales que presente el recinto, ya sea de incendio como de rutas de evacuación obstruidas, y eliminar las posibilidades de que, tanto el personal como el usuario, sean dominados por el pánico ante una emergencia.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

Del mismo modo es dable señalar, que este Plan de Emergencia elaborado por la Institución y sancionado por la máxima autoridad, debe necesariamente ser revisado y actualizado anualmente, acción que deberá quedar establecida claramente en un documento de registro para el efecto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa considera al Jefe/a del Servicio/Directora de Jardín, un Coordinador General, Líderes de Evacuación, Encargado de Primeros Auxilios, Encargado de Servicios Generales y Encargado de la Comunicación con Entidades de Apoyo Externas.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

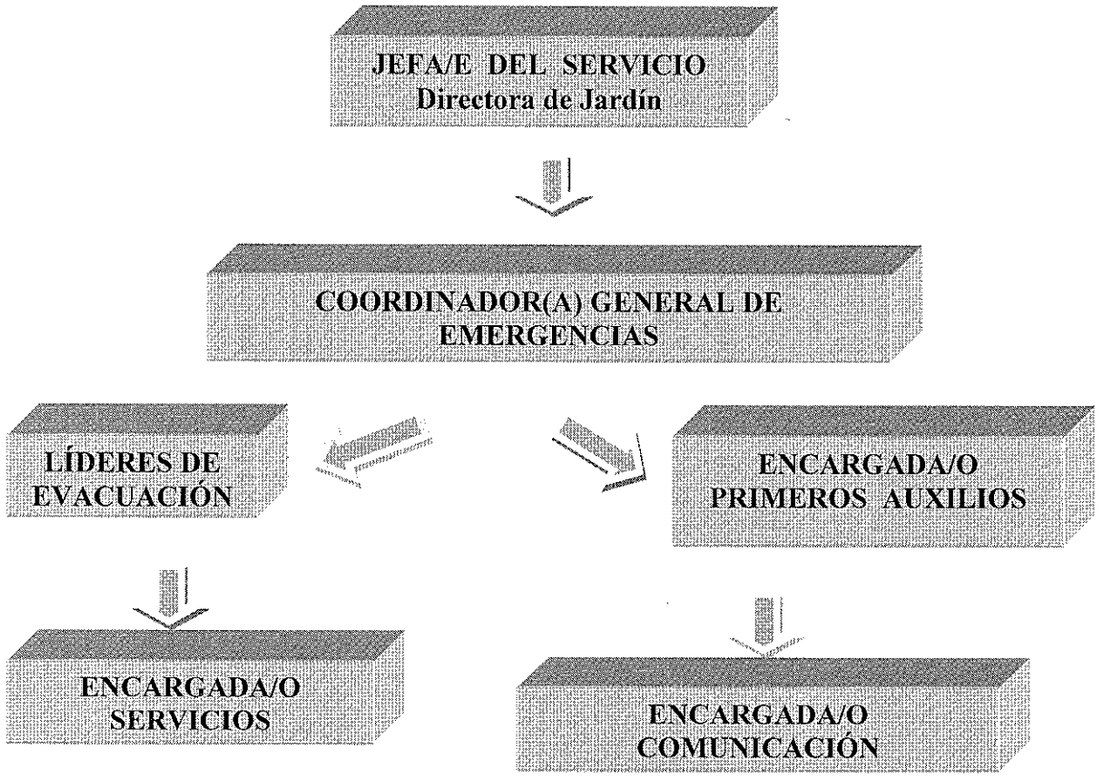

TIPOS DE EMERGENCIA COMUNES

- *Incendio*
- *Sismo*
- *Tsunami*
- *Erupción Volcánica*
- *Escape de Gas*
- *Inundación*
- *Artefacto Explosivo*
- *Asalto*

EMERGENCIA POR INCENDIO

SI USTED DETECTA FUEGO DEBERÁ SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- *Dé la alarma de inmediato.*
- *Avise al Líder de Piso quien a su vez lo comunicará al Coordinador General.*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

- *Alerte al personal.*
- *Cierre puertas y ventanas para evitar propagación del fuego.*
- *Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese. Detenga equipos y corte fuente de energía.*
- *Cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).*
- *Si es posible, y necesario, efectúe la primera intervención de control de fuego hasta la llegada de Bomberos.*

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN, LE RECOMENDAMOS ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.*
- *Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el líder de piso.*
- *Siga las rutas establecidas en dirección hacia la zona de seguridad.*
- *Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.*
- *Si se encuentra en otro piso u oficina, intégrese a la evacuación del personal del sector.*

DURANTE LA EVACUACIÓN

- *Actúe en forma rápida, no corra y desplácese en silencio. Forme fila india y avance.*
- *En el desplazamiento por escaleras use los pasamanos.*
- *No se devuelva a menos que reciba instrucciones específicas.*
- *Si el fuego impide alcanzar las salidas es aconsejable refugiarse en una dependencia, cerrar sus puertas y sellar sus bordes para evitar el ingreso de humo.*
- *Las ventanas deben abrirse para aumentar la ventilación. Por ellas además podrá dar señales de auxilio hacia el exterior.*
- *Previo a la apertura de puertas, tóquelas; si al tacto la siente caliente puede significar llamas del otro lado.*
- *Desplácese gateando lo más cerca del piso, aspirará menos humo.*
- *Proteja la boca y nariz preferentemente con un paño mojado.*
- *Si sus ropas arden ruede por el suelo tapándose la cara con las manos.*
- *Diríjase al área de seguridad asignada, permanezca en ella y espere instrucciones del líder.*

EMERGENCIA POR SISMO

ANTES DEL SISMO

- *Inspeccione y clasifique el tipo de construcción, relacionando su estructura y riesgos inherentes.*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

- *Determine zonas de seguridad internas, de preferencia junto a pilares, bajo dinteles, cadenas u otras zonas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc. Estas zonas deberán mantenerse señalizadas.*
- *Determine las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad internas.*
- *Del mismo modo deberán mantenerse debidamente señalizadas.*
- *Determine zonas de seguridad externas al edificio. En edificios de un piso se recomienda ubicarlas mínimo a 15 metros de distancia. En más de un piso considerar un mínimo de 25 metros de distancia.*
- *Las zonas de seguridad externas deberán estar alejadas de vías de tránsito de vehículos, postes, cables eléctricos, techumbres y otros elementos que pueden caer golpeando a las personas.*
- *Determinar y señalizar las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad externa.*
- *Los planes de evacuación deben ser dados a conocer a todos los funcionarios del recinto.*
- *Se deben programar simulacros de evacuación. En principio con aviso a los funcionarios para posteriormente realizar un ejercicio sin aviso.*
- *Al término de cada ejercicio el simulacro deberá ser evaluado. Ello permitirá realizar mejoras al sistema.*
- *Para conocimiento de los funcionarios y público usuario las zonas de seguridad y las vías de evacuación deben graficarse y ubicarse en lugares visibles.*
- *Se debe corregir de inmediato toda condición de riesgo que obstruya o dificulte el desplazamiento por las vías de evacuación. Determinar peligros en el mobiliario existente, en los adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, sistemas de aire acondicionado, etc.*
- *Determine los sistemas de comunicación entre coordinador general y líderes.*
- *Determine el sistema de alarmas a utilizar en la emergencia.*
- *Identifique a la persona encargada del corte manual del suministro eléctrico; corte manual de llaves de paso de gas y agua; etc.*
- *Determine la adquisición y ubicación de lámparas de iluminación de emergencia.*
- *Actualice los números telefónicos de las entidades de apoyo externo.*

DURANTE EL SISMO

- *Mantenga la calma; si está dentro del edificio desplácese hacia la zona de seguridad interna, no circule por la nave central.*
- *Aléjese de muebles altos y pesados, ventanas, mampara, lámparas, cornisa, equipos fluorescentes, sistemas aire acondicionado y otros elementos que pueden caer, volcarse o desprenderse.*
- *Ubíquese apegado a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.*
- *Si se desprenden materiales, protéjase debajo de escritorios, mesa u otro elemento que lo cubra.*
- *Se debe apagar la fuente de calor y cerrar los pasos de agua y gas, si es posible.*
- *No use ascensores.*
- *No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo.*

DESPUÉS DEL SISMO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

- *Evalué la situación. Preste ayuda si es necesario.*
- *No encienda fósforos, velas ni encendedores. Puede haber escape de gas u otro combustible.*
- *No camine por sectores en donde haya vidrios rotos o cables eléctricos colgando, ni toque objetos metálicos que puedan estar en contacto con ellos.*
- *No utilice el teléfono, las líneas se bloquean producto de la alta demanda.*
- *No difunda rumores, pueden causar pánico. Infunda calma y confianza.*
- *Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo de alta intensidad se produzcan movimientos durante un largo período.*
- *Espere instrucciones del líder de piso quien determinará, conforme a la magnitud de los daños, la evacuación hacia las zonas de seguridad externas.*
- *Si, como consecuencia del sismo, se produce un amago de incendio, proceda conforme a lo indicado en "Caso de Incendio".*

EMERGENCIA POR MAREMOTO O TSUNAMI

¿QUÉ HACER ANTE AVISO DE MAREMOTO?

Ante este peligro que en cualquier momento puede azotar las costas de nuestro país, es conveniente considerar las siguientes recomendaciones:

- *Si vive en la costa y se desarrolla un sismo cuya intensidad agrieta muros o calles o le impide mantenerse en pie, es muy probable que dentro de los próximos 20 minutos suceda un tsunami.*
- *Si las autoridades competentes alertan acerca de la proximidad de un tsunami, busque refugio en sectores de altura superior a 30 metros.*
- *Si usted observa que el mar se recoge, aléjese a un lugar seguro en altura. Frecuentemente los maremotos se presentan primero como un recogimiento del mar, el que deja seco grandes extensiones del fondo marino. En minutos el tsunami llegará con una gran velocidad y usted no podrá huir.*
- *Si usted es alertado de la proximidad de un tsunami mientras se encuentra a bordo de una embarcación, de inmediato la nave se debe dirigir mar adentro, dado que un maremoto es destructivo sólo cerca de la costa; de hecho a unos 5 kilómetros y a una profundidad mayor de 150 metros se puede considerar seguro.*
- *Un tsunami puede penetrar por un río costero o estuario varios kilómetros tierra adentro, inundando riberas y sectores aledaños; por lo tanto aléjese de ríos y esteros.*
- *Si cerca del lugar en que usted se encuentra no hay suficiente altura, un bosque frondoso o los pisos altos de un edificio pueden ser una protección alternativa.*
- *Un maremoto puede tener hasta 10 o más ondas destructivas en un lapso de hasta 12 horas; si huye preocúpese de tener a mano frazadas y abrigo, especialmente para los niños, agua y alimentos no perecibles.*
- *No vuelva a los lugares potencialmente amenazados sólo hasta que la autoridad competente indique que el peligro ha terminado.*
- *Infórmese acerca de los planes de emergencia relativos a maremotos e instrúyase sobre la ruta de huida y lugar de reunión posterior.*

EMERGENCIA POR ERUPCIÓN VOLCÁNICA

FISCALIA

¿QUÉ HACER ANTES...?

- *Si trabaja o vive cerca de un volcán, debe estar preparado para desastres generados mientras está en actividad: sismos de relativa intensidad, incluso terremotos, aluviones, inundaciones, tempestades eléctricas y maremotos.*
- *En caso de que haya que evacuar la zona, tenga ubicado un lugar alto, alejado del volcán. Abandone el lugar antes de la erupción.*
- *Tenga un par de anteojos de natación y una mascarilla desechable; si no cuenta con estos elementos tenga pañuelos para cubrir su rostro.*
- *Todos deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y tener a mano los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.*
- *Establezca un punto de reunión.*
- *Tenga a mano un botiquín de emergencia.*

¿QUÉ HACER DURANTE...?

- *Aléjese del lugar y evite las áreas hacia donde sopla el viento proveniente del volcán.*
- *Si se ve atrapado dentro de su dependencia cierre todas las ventanas, puertas y aperturas al exterior.*
- *Si lo sorprende en el exterior, busque refugio bajo techo.*
- *Si lo alcanza un derrumbe, encuclíllese y proteja su cabeza. Evite las áreas bajas donde se pueden depositar gases venenosos y donde los aluviones pueden ser de mayor peligro.*
- *Tome medidas para protegerse, use pantalones largos y camisa de manga larga.*
- *Use anteojos de natación para proteger sus ojos.*
- *Use una máscara anti smog o mantenga un paño húmedo sobre su cara para facilitar la respiración.*
- *Apague el motor de autos o camiones.*
- *Manténgase alejado del área. Las explosiones laterales pueden viajar muchos kilómetros desde la montaña. Tratar de observar un volcán en erupción es una idea que puede costarle la vida.*
- *Los aluviones son poderosos ríos de barro que pueden presentarse durante una erupción, y que se mueven más rápido de lo que una persona camina o corre. Cuando llegue a un río y observa que se aproxima un aluvión no lo cruce. El poder del aluvión puede destrozar un puente rápidamente.*

¿QUÉ HACER DESPUÉS...?

- *Aléjese de la ceniza volcánica.*
- *Evite manejar a través de la ceniza, daña los vehículos.*
- *Si se encuentra en el exterior cubra su boca y nariz.*
- *Use anteojos de natación para proteger sus ojos.*
- *Mantenga su piel cubierta para evitar irritaciones y quemaduras.*
- *Si tuvo que evacuar su oficina y al volver se encuentra con personas saqueando, no los enfrente solo. Pida ayuda a Carabineros.*

FISCALIA

- *Junte agua en recipientes por si se corta el suministro. Hierva el agua que va a beber.*
- *Escuche una radio a pilas para obtener noticias de la emergencia e instrucciones de la autoridad.*
- *En caso de tener una dolencia respiratoria evite todo contacto con la ceniza y permanezca dentro de su hogar hasta que las autoridades informen que ya no hay riesgo.*
- *Retire la ceniza de los techos ya que es pesada y puede hacer colapsar la dependencia.*
- *Ayude a las personas heridas o que se encuentren atrapadas. Si hay heridos pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia.*

EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS

¿QUÉ HACER ANTES...?

- *La persona encargada de mantención debe mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.*
- *La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.*
- *Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.*
- *El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.*
- *Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.*
- *En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.*
- *Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.*
- *En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.*

¿QUÉ HACER DURANTE LA FUGA DE GAS...?

- *El personal asignado suspenderá el suministro de gas.*
- *En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia las zonas de seguridad.*
- *La evacuación se realizará rápidamente pero sin correr y en silencio.*
- *Cada líder deberá asegurarse de que todas las personas evacuen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en la zona de seguridad asignada.*
- *El líder designara a más funcionarios para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.*
- *No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.*
- *No se devuelva por pertenencias olvidadas.*
- *En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

- *Si se encuentra en otro sector siga las instrucciones y la señalización para evacuar en dirección a la zona de seguridad designada.*

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS...?

- *Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.*
- *No relate historias de eventos desastrosos ya que pueden incrementar el miedo de las personas.*
- *Se deberá evaluar la situación antes de retornar al trabajo.*

EMERGENCIA POR INUNDACIÓN

- *Avise al Encargado o Líder "INUNDACIÓN EN".*
- *Mantenga la calma y serenidad.*
- *Extreme las precauciones en la energía eléctrica, sólo puede desconectarla personal capacitado.*
- *Obedezca las instrucciones que le dé el Líder de Emergencia y esté dispuesto a prestar ayuda a los demás.*

EMERGENCIA POR AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Personal de seguridad (GOPE), se encuentra debidamente capacitado para actuar ante la amenaza de un artefacto explosivo, sin embargo, usted puede colaborar si considera las siguientes recomendaciones:

- *Si un funcionario encuentra un paquete sospechoso dentro de su edificio, no debe tocarlo; sólo debe informar inmediatamente al Coordinador de Emergencia.*
- *En caso de confirmarse un bulto sospechoso o amenaza de bomba, el Coordinador de Emergencia llamará al GOPE. Usted deberá esperar instrucciones del líder de piso, quien, de acuerdo a instrucción del Coordinador dispondrá la evacuación.*
- *Si se dispone la evacuación actúe según instrucciones.*
- *Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro de su edificio, intente solicitar la siguiente información: ¿A qué hora explotará la bomba? ¿En qué lugar se colocó el artefacto explosivo? ¿Qué apariencia o aspecto tiene? ¿Qué tipo de bomba es? ¿Por qué fue colocada? ¿Qué se debe hacer para retirarla?*
- *Si el área amenazada corresponde a la que recibió la llamada, los funcionarios deberán evacuar inmediatamente el sector y dirigirse a la zona de seguridad establecida para estos casos.*
- *Mientras evacua, observe cada uno de los puestos de trabajo y busque cualquier objeto extraño.*
- *Es importante considerar que los funcionarios no deben tocar nada a su paso.*
- *Ninguna persona debe portar celular y si lo hace deberá apagarlo. Recuerde que en ocasiones las bombas pueden ser activadas a través de teléfonos.*
- *La zona de seguridad definida para este caso será fuera del recinto o la que designe el Coordinador General.*
- *Si es requerida información por los medios de comunicación, el Coordinador de Emergencia la proporcionará.*

FISCALIA

EMERGENCIA POR ASALTO

En caso de asalto siga las siguientes instrucciones:

- *Conserve la calma y pida tranquilidad al delincuente.*
- *Haga que él se sienta con el control de la situación.*
- *Nunca se resista. Entregue lo que le sea pedido. No hay nada más valioso que su vida.*
- *Evite llevar grandes valores, documentos importantes u objetos de gran estima; así usted no crea la tendencia psicológica de resistir el asalto.*
- *No transmita enojo o sentimiento de venganza.*
- *Contra un arma de fuego no existe fuerza física suficiente.*
- *Evite toda situación que le pueda exponer a riesgos innecesarios.*
- *Nunca cree situaciones que hagan sentir al delincuente que está perdiendo el control.*
- *No responda las agresiones físicas contra usted o sus acompañantes.*
- *Recuerde: el objetivo principal es sobrevivir al asalto. Personas que son asaltadas y salen vivas no son noticias, las muertes, sí.*
- *El delincuente drogado o bebido tiene reflejos alterados; siendo así, haga todo con mucha calma y con movimientos suaves informando sus acciones.*
- *Registre la mayor cantidad de antecedentes del sujeto: estatura, vestimenta, tez, color de cabello y cualquier otro dato característico que permita identificarlo.*
- *Alerte dentro de lo posible a sus compañeros de trabajo o al/la Encargado de la Emergencia para que adopten las providencias y medidas de seguridad.*
- *De aviso inmediato a su jefe/a superior directo y a la unidad de Carabineros más próxima.*
- *Colabore con la acción de la justicia en el esclarecimiento de los hechos.*

ANEXO A

ESTRUCTURA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Nombre y dirección dependencia/jardín:

DEL COORDINADOR GENERAL

- *Impartir instrucciones en caso de emergencias o simulacros.*
- *Coordinar las medidas que se adopten en caso de emergencias con los Líderes de grupo.*
- *Solicitar el apoyo de los servicios de atención de emergencias.*
- *Realizar periódicamente simulacros de emergencia.*
- *Tener una lista actualizada con los teléfonos de los servicios de atención de emergencias del sector y de los Líderes de grupo.*
- *Informar a las autoridades Institucionales acerca de las emergencias que afecten a las dependencias del Servicio.*

1. COORDINADOR GENERAL

a. Nombre:

FISCALIA

DE LOS LÍDERES

- *Al oír la alarma de emergencia se preparará para dirigir la evacuación del personal de su zona asignada.*
- *Ordenará y conducirá a los funcionarios hacia las zonas de seguridad.*
- *Tranquilizará y actuará con firmeza.*
- *Ayudará a personas más necesitadas.*
- *Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.*
- *Verificará que no queden rezagados.*
- *Comunicará a los usuarios/as de su zona las instrucciones que reciba en caso de emergencia.*
- *Informará acerca del estado general de los/as funcionarios/as a su cargo.*

2. LÍDERES DE EVACUACIÓN
1. Piso 1
a. Nombre:

b. Nombre:

ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

- *Mantener el botiquín de primeros auxilios en condiciones operativas óptimas.*
- *Entregar los primeros auxilios a los/as funcionarios/as que resultaran con lesiones producto de la emergencia.*
- *Registrar las atenciones entregadas a los/as funcionarios/as.*

3. ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS
a. Nombre:

ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

- *Mantener llaves de todas las salidas de emergencia del edificio.*
- *Mantener identificadas las llaves de corte/apertura de los servicios básicos del edificio: agua, electricidad, gas, petróleo, entre otros.*
- *Efectuar el corte o restitución del suministro de servicio por instrucción del Coordinador de la emergencia.*

4. ENCARGADO SERVICIOS GENERALES
a. Nombre/función:
b. Nombre (suplente):

ENCARGADO COMUNICACIÓN ENTIDADES EXTERNAS

- ***Recibirá instrucciones precisas del Jefe de Emergencia acerca de comunicarse con servicios de apoyo externo***

5. ENCARGADO COMUNICACIÓN ENTIDADES EXTERNAS
a. Nombre/función:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

RESTO DE LOS FUNCIONARIOS

- *Conocer el Plan de Emergencia a fin de facilitar la labor de los encargados.*
- *Cooperar con los Líderes de Evacuación cuando sean requeridos.*
- *Conocer la ubicación de los extintores y la forma de operarlos.*

ANEXO B
VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Nombre dependencia/jardín:
Dirección (calle, N°, ciudad y región):

ÁREA DE SEGURIDAD:

-

VÍA DE EVACUACIÓN PRIMER PISO

-

SEGUNDO PISO

-

VÍAS DE EVACUACIÓN SECUNDARIAS

- *Ver plano de anexo*

ANEXO C
DEFINICIONES

1) ***PLAN DE EMERGENCIA***
Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

2) ***EMERGENCIA***
Interrupción parcial o total de las actividades operacionales o administrativas a consecuencia de la manifestación repentina e inesperada de eventos como, incendios, movimientos sísmicos, asaltos, amenazas de bombas, entre otras.

JUNJI NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

*3) **EVACUACIÓN***
Procedimiento obligatorio, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los/as ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

*4) **ZONA DE SEGURIDAD***
Lugar definido en el plan de emergencias y evacuación del recinto o dispuesto por el/la jefe/a de la dependencia, donde existen las condiciones de resguardo para los/as usuarios/as que evacuan el lugar.

*5) **ALERTA Y ALARMA***

*La **Alerta** es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.*

a) Alerta Interna: la que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.

b) Alerta Externa: la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

c) Alerta de Origen Natural: la que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

*6) **Amenaza**: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un cambión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una malla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

7) **Coordinación**: *Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.*

8) **Cronograma**: *Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.*

9) **Desastre**: *Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.*

10) **Ejercicio de Simulación**: *Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.*

11) **Emergencias**: *Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.*

12) **Líder**: *Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.*

13) **Mapa de Riesgos**: *Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.*

14) **Prevención**: *Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.*

15) **Protección Civil**: *Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.*

16) **Respuesta:** *Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.*

17) **Riesgo**: *Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

18) **Simulacro**: *Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.*

19) **Vulnerabilidad**: *Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros.*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

NOTAS

Nombre dependencia/jardín:
Evaluación fecha simulacro:
Tipo de alarma establecida:
Hora programada:
Hora realizada:
Tiempo de evacuación:
Observaciones:

PLANO DE LA DEPENDENCIA/JARDÍN:"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

EMILIO VALENZUELA DE RODT
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

EVDR/MIGZ/DMG/PVA/SMV/smv
Distribución
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento de Administración y Recursos Humanos (U. Prevención de Riesgos)
- Departamento de Fiscalía
- Oficina de Partes
- I.F.: 106 (2)